

CONVOCATORIA

La Procuraduría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1° y 4° de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, y por los artículos 2, 6, 8 fracciones V, XIII y XX 16 fracción XI de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, así como los artículos 10 y 12 del Reglamento Interno de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y 7 del Acuerdo por el que se crea el Registro de Personas que pueden fungir como Peritos ante la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, Convoca al:

Proceso de Selección para la integración del Registro de Personas que pueden fungir como Peritos ante la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato;

Misma que se desarrollará de conformidad con las siguientes bases:

Base I. La Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado recibirá las solicitudes por escrito de quienes deseen formar parte del Registro, a las que se deberá acompañar la siguiente documentación:

I. Solicitud en la que manifestará:

- a) El área del conocimiento en la que desea se le registre:
- b) Los motivos por los que desea formar parte de la Lista.
- c) Bajo protesta de decir verdad: No haber sido condenado por la comisión de un delito doloso, mediante sentencia ejecutoriada, que merezca pena privativa de libertad o inhabilitado como servidor público

II. Hoja de vida profesional, con fotografía tamaño infantil de fecha reciente.

III. Dos cartas de personas y/o Instituciones a las que haya prestado sus servicios, en las que se manifieste la opinión sobre la calidad de los mismos.

Las cartas a que se refieren esta fracción, deberán los datos personales de quienes las expidan, dentro de los cuales se indicarán, al menos, dirección, teléfono, y en su caso, correo electrónico.

IV. Copia certificada del título y cédula profesional; o bien, documento que avale sus conocimientos expedido o con el reconocimiento por la autoridad gubernamental,

federal o estatal, competente; estos documentos deberán estar vinculados a la materia o áreas del conocimiento respecto de las cuales se solicita el registro por los aspirantes. V. Copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal y constancia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes y; en su caso, último aviso de cambio de domicilio.

Base 2. Las solicitudes deberán presentarse por escrito en la Secretaría General de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado, ubicadas en Avenida Guty Cárdenas #1444, Fraccionamiento San Rafael, en la ciudad de León, Gto.

Base 3. Las gestiones vinculadas al proceso de selección serán personales, por lo que sólo podrán llevarse a cabo por la persona interesada. La falta de cualquiera de los documentos o que éstos no se presenten con los requisitos señalados, serán prevenidos por única ocasión para que sean subsanados en un término de 5 días hábiles, en caso de no ser subsanados la solicitud será desechada.

Base 4. Calendario para la Convocatoria.

Recepción de documentos	de	Del 31 de Agosto de 2020 hasta las 16:00 horas del día 30 de septiembre del mismo año.
Análisis de solicitudes		Del 30 de septiembre al 7 de octubre de 2020
Integración de la lista		8 de Octubre de 2020
Aprobación y Publicación de la Lista		9 de octubre de 2020

La convocatoria cierra el día miércoles 30 de septiembre a las 2:00 pm.

Todo lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la persona titular de la Procuraduría.

Dada a los 18 dieciocho días del mes de agosto del año 2020 dos mil veinte

José Raúl Montero de Alba
Procurador de los Derechos Humanos
del Estado de Guanajuato

